



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000024/2023

VISTO: La Resolución 167-DP-2013, y la factura "C" N° 1001-00000515 de fecha 21 de Marzo de 2023 de Andrade Diseño Web de Viviana Denise Figueras (CUIT 27202704579), y;

CONSIDERANDO:

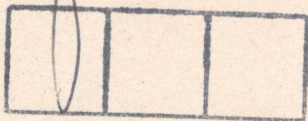
- Que las resolución del Visto corresponden a la contratación del servicio de la firma Andrade, Marcelo Anibal , para el diseño de la página web de esta Defensoría.
- Que se solicito presupuesto para realizar modificaciones en la pagina Web de la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de S.C.Bariloche
- Que la factura del visto corresponde al pago por honorarios correspondientes a las modificaciones que se efectuaron de la pagina Web de esta Defensoría.
- Que se realizaron ajustes. arreglos y modificaciones de la pagina web. Se incorporo ademas el link al nuevo convenio con el colegio de Psicólogos
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07.

**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:**

ARTICULADO:

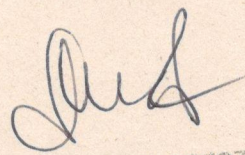
1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Andrade Diseño Web de Figueras Viviana Denise (CUIT 27202704579) para cancelar la factura "C" N° 1001-00000515 de fecha 21/03/2023 por \$ **5.000,00 (Pesos Cinco Mil)** en concepto de Modificaciones pagina Web de la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de S.C. De Bariloche .
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 3.16.19.26.0040.182.2.3 Programa Administración Servicios.
3. **TOMAR CONOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del pueblo Dra.Graciela Noemi Klein
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 22 de Marzo de 2023.-



GRACIELA NOEMI KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche




ANALÍA WOŁOSZCZUK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 3227-CM-21

"1983-2023.40 años de Democracia Ininterrumpida"